

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA GUADALQUIVIR DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Resolución de 26/02/2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de Gestión y Servicios (BOJA núm. 43, de 1 de marzo de 2024) y a la vista del acta de la Comisión de Selección constituida al efecto y la propuesta efectuada,

Esta Dirección Gerencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2.b) del Real Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la **resolución provisional** del concurso de méritos del puesto de cargo intermedio de **JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA GUADALQUIVIR**, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección. procediéndose a continuación a detallar la puntuación total obtenida por los/as aspirantes presentados/as:

CANDIDATO/A	Evaluación curricular y de las competencias profesionales (max. 60 p.)	Proyecto de gestión (max. 40 p.)	TOTAL
GARCÍA LLAMAS, VALLE	60 p.	37,67 p.	97,67 p.
NARBONA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	54,3 p.	36,83 p.	91,13 p.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), página Web de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir (<http://dsapcordobayguadalquivir.es/index.php/profesionales/>) y en los tablones de anuncios de los centros del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concediendo a las personas interesadas un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma para presentar alegaciones.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LOS DISTRITOS
SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR**

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/n
14011 – Córdoba
T: 957354300

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCCQ6S7G92USRBF7HDQBHTGFF	PÁGINA	1/2



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en los tabloneros de Anuncios del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir y en la página Web del SAS en el día de la fecha.

Director Gerente de los Distritos
Sanitarios Córdoba y Guadalquivir.

DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR
C/ Isla Lanzarote s/n 14011 Córdoba
Teléfono 957354300

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCCQ6S7G92USRBF7HDQBHTGFF	PÁGINA	2/2

